

EL DIÁLOGO COMO OPERACIÓN PRESCRIPTIVA FRENTE A LOS USOS LINGÜÍSTICOS POPULARES EL CASO DE *DESPEÑADEROS DEL HABLA*, DE ARTURO CAPDEVILA (1952)

Mara R. Glozman

Instituto de Lingüística, Universidad de Buenos Aires - Conicet | Argentina
maraglozman@hotmail.com

Resumen

Esta comunicación forma parte de un proyecto de investigación más amplio, que toma como objeto de estudio las diversas concepciones acerca del lenguaje popular que surgieron en la Argentina entre 1930 y 1955, atendiendo especialmente a los discursos y políticas promovidos por las instituciones estatales y por reconocidos miembros del campo intelectual. Nuestro trabajo se inscribe en el marco de los estudios de Glotopolítica, enfoque que privilegia la relación entre las posiciones e intervenciones sobre el lenguaje y las transformaciones socio-históricas más generales (cf. Arnoux, 2008). Tomando esta articulación como punto de partida, la ponencia que presentamos aborda una serie de fragmentos del libro de Arturo Capdevila, *Despeñaderos del habla* (1952), en el que el autor explicita su rechazo frente a los usos lingüísticos asociados a los sectores medios y populares. En particular, el análisis se detiene en las operaciones mediante las cuales se incluyen en el texto, bajo la forma de la puesta en escena, aquellas voces y expresiones que devienen objeto de censura. En este sentido, analizaremos el funcionamiento específico que adquieren en el ensayo normativo de Capdevila los diálogos ficcionales, que constituyen, a nuestro entender, la principal operación textual del discurso prescriptivo que la obra despliega.

INTRODUCCIÓN

Esta comunicación forma parte de un proyecto de investigación más amplio, que toma como objeto de estudio diversas concepciones acerca del lenguaje popular y acerca de la lengua nacional que surgieron en la Argentina entre 1930 y 1955, atendiendo especialmente a los discursos y políticas promovidas por las instituciones estatales y por reconocidos miembros del campo intelectual. En particular, estudiamos el papel de la regulación normativa del lenguaje en el marco del proyecto político-cultural de los sectores dirigentes agrupados en la Academia Argentina de Letras, corporación creada en 1931 por un decreto-ley del entonces presidente dictatorial José Félix Uriburu y de la cual Arturo Capdevila formó parte desde su fundación.

El trabajo de investigación que realizamos se inscribe en el marco de los estudios glotopolíticos, tal como se han ido desarrollando en la Argentina en los últimos años. Nuestro trabajo participa de un campo de investigación que Arnoux ha denominado *Glotopolítica diacrónica* y que consiste en el estudio tanto de los diversos modos de ordenamiento de las variedades y prácticas lingüísticas como de los diferentes proyectos que produjeron formas políticas de intervención sobre el lenguaje a lo largo de la historia nacional y latinoamericana (cf. Arnoux, 2008).

La Glotopolítica diacrónica opera, por lo tanto, con materiales de archivo, incluyendo en los análisis textos de diversa naturaleza –normas jurídicas, manuales y tratados de retórica, materiales pedagógicos, diccionarios, gramáticas, así como materiales discursivos de naturaleza periodística y otro tipo de publicaciones que abordan como eje temático cuestiones relativas al lenguaje y a su regulación (cf. Arnoux y Luis, 2003).

Por esta razón, lo textual y lo discursivo constituyen aspectos centrales de la investigación glotopolítica. En este sentido, los textos que analizamos no son abordados como documentos que dan cuenta de manera transparente de las decisiones relativas al campo del lenguaje sino en su materialidad lingüística e histórica, esto es, siguiendo a Courtine (1981), en su calidad de discursos.

Trabajar desde esta perspectiva implica, en consecuencia, articular diversas dimensiones del análisis: la relación entre las posiciones e intervenciones político-lingüísticas y las transformaciones socio-históricas más generales, por un lado, y el análisis de la dimensión textual y discursiva de los materiales con los cuales se conforma el corpus, por el otro.

Tomando esta articulación como punto de partida, la ponencia que presentamos aborda una serie de fragmentos del libro de Arturo Capdevila, *Despeñaderos del habla* (1952), en el que el autor explicita su rechazo frente a los usos lingüísticos considerados “vulgares”, “plebeyos”, “poco castizos” y/o “incorrectos”. Este libro, que Capdevila publica en 1952, se filia en una relativamente extensa tradición de obras de divulgación gramatical cuyo fin es la regulación normativa de los usos lingüísticos, antes que la exposición sistemática del conocimiento teórico acerca de la gramática (cf. Glozman y Miotto, 2008 y 2009).

En Argentina, uno de los primeros y más conocidos representantes de esta tradición de divulgación normativa fue Ricardo Monner Sans. Monner Sans –profesor, pedagogo y una figura central del pensamiento gramatical hispanista en la Argentina–, además de su célebre obra *Notas al castellano en la Argentina* (1903), publicó en las primeras décadas del siglo XX dos opúsculos en los cuales, mediante la introducción de diálogos ficticios, prescribía y comentaba los usos lingüísticos correctos y adecuados al buen gusto: *Disparates usuales en la conversación diaria* (1923) y *Barbaridades que se nos escapan al hablar* (1924). También Avelino Herrero Mayor –otro de los pedagogos de la lengua más reconocidos por los sectores dirigentes argentinos durante el siglo XX– produjo obras que podrían filiarse en esta misma tradición; entre ellas, su *Diálogo argentino de la lengua. 50 lecciones para escribir y hablar correctamente* (1954), que ponía en funcionamiento este mismo mecanismo de prescripción: la divulgación, mediante la forma dialogal, de los usos lingüísticos legítimos y la reprensión de aquellas formas consideradas “plebeyas”, “vulgares” e “incorrectas” (cf. Blanco, Contursi y Ferrero, 2000; Glozman y Miotto, 2008; Glozman, 2008).

El diálogo en tanto forma textual, como se puede apreciar a partir de las consideraciones precedentes, ocupa un papel fundamental en esta tradición de divulgación gramatical normativa: se trata, en líneas generales, de una operación mediante la cual se incluyen en el texto, bajo la forma de la puesta en escena, aquellas voces y expresiones que devienen objeto de censura. No es casual, en este sentido, que los tres autores mencionados –Monner Sans, Herrero Mayor y Capdevila– hagan referencia en sus obras de divulgación gramatical al texto que se puede postular como la obra fundadora de esta

tradición en lo que respecta a la lengua castellana: el *Diálogo de la lengua* de Juan de Valdés (1535) (cf. Miotto, 2007 y 2008).

USOS LINGÜÍSTICOS Y CLASES SOCIALES EN *DESPEÑADEROS DEL HABLA*

Despeñaderos del habla presenta ciertos rasgos propios que la vuelven una obra peculiar aún en el marco de la tradición de divulgación normativa a la que hicimos referencia en el apartado anterior. En primer lugar, el hecho de que sea la llamada *clase media* el centro de atención del discurso prescriptivo. Este constituye uno de los rasgos más sobresalientes de la obra de Capdevila, aun cuando su mirada prescriptiva también se dirija por momentos hacia otros sectores sociales. En segundo lugar, el modo en el que se presenta, explícitamente y a lo largo de la obra, la relación entre norma lingüística y estatus social de los hablantes.

Estos dos aspectos se encuentran en estrecha vinculación. En efecto, la hipótesis con la cual trabajamos el texto de Capdevila articula estos dos ejes. A nuestro entender, en el discurso normativo en torno del lenguaje que se pone de manifiesto en *Despeñaderos del habla* se expresa un proyecto político que busca legitimar un determinado ordenamiento de la sociedad argentina a partir de la distinción entre tres sectores: los sectores populares, una clase media urbana –concebida como sector medianamente ilustrado– y la burguesía tradicional. El modelo de sociedad que se expresa en la obra analizada es, desde nuestro punto de vista, aquel que precisa de sectores sociales clara y jerárquicamente diferenciados.¹

El problema central que se despliega en el texto, por consiguiente, es el de la falta de distinción, en lo concerniente a los usos lingüísticos, entre sectores sociales, problema que Capdevila retoma del planteo inicial de Amado Alonso (1932 y 1935) y del de Américo Castro (1941). Para Capdevila, el *despeñadero*, esto es, el desvío, consiste, pues, en un desajuste respecto de los modos de expresión idiomáticos que le corresponden a cada sector social. Si bien no está formulado de manera explícita en la obra, un análisis del texto permite concluir que frente a este problema, frente a este desajuste, la única solución, para Capdevila, es la estricta adecuación entre las formas lingüísticas y el estatus propio de cada grupo social. Distinción en el pensamiento, distinción en el comportamiento y distinción lingüística constituyen, así, dimensiones del mismo núcleo problemático:

(1)

Armonía del pensamiento, primero, del habla más tarde y de la conducta misma después. Así lo digo, creyente pertinaz, obstinado creyente del decir bien, o bien decir, que es casi un bendecir, como el decir mal casi toca el maldecir; y así adoctrino que quien cuida las palabras vigila ideas, y quien ideas, mucha extensión del destino. (Capdevila, 1952: 15)

(2)

En la valoración exacta de las palabras reside el juicio mismo de la vida. Pensamiento y lenguaje han de ir acordes para que existan razones (Capdevila, 1952: 155)

¹ Seguimos, en este punto, el análisis que realiza Arnoux (2001) sobre el proyecto pedagógico de Amado Alonso y Pedro Henríquez Ureña, en el que la autora plantea que la regulación normativa y moral del lenguaje opera como un mecanismo de disciplinamiento social.

Por ello, Capdevila se detiene en reprender a quienes, sin corresponderle socialmente tales usos, adoptan expresiones que tienen su origen y que están asociadas a los sectores populares.

En primera instancia, aunque no constituya la cuestión central del ensayo, focaliza sus críticas en las personas “de buena sociedad” que adoptan para hablar formas lingüísticas propias de otros “estamentos sociales”:

(3)

¿Es acaso imposible que ahora mismo señor o señora de buena sociedad digan *nadies* por nadie, sobre todo en enfático raptó? Yo no afirmo que sea común. Tampoco lo habrían afirmado Alonso y Castro. Pero que suceda basta. El corto número será consuelo para las estadísticas. No lo es para el espíritu vigilante, ya que los números crecen solos. (Capdevila, 1952: 24)

(4)

Declarábamos, pues, con abierta franqueza, líneas arriba, que no es un imposible oír un *nadies* en tal o cual salón. Lo podemos oír en cualquier momento y no pasará absolutamente nada en la tertulia: ni siquiera un fruncimiento de cejas en ningún circunstante. Desventurada suerte asimismo en la mejor sociedad la del adverbio tampoco. (Capdevila, 1952: 24)

(5)

Cuando escalas arriba de la cultura sucede como queda examinado, poco debemos esperararnos en los demás estamentos sociales. (Capdevila, 1952: 31).

El otro polo que configura la organización social jerárquica que el texto de Capdevila legitima es el que corresponde a los sectores populares. *Despeñaderos del habla* fue producido y publicado, como se sabe, en un período caracterizado por fuertes transformaciones sociales, económicas, culturales y políticas ligadas al proceso de industrialización y las consecuentes migraciones internas del campo a la metrópoli, no sólo en Argentina sino en la gran mayoría de los países latinoamericanos.

En tal contexto, el imaginario que los grupos de intelectuales tradicionales – Capdevila entre ellos– tenían de los sectores populares y la clase trabajadora se había transformado considerablemente en comparación con las imágenes en torno de la clase obrera que circulaban a comienzos del siglo XX. Ya no era, pues, el trabajador extranjero la figura amenazante que constituía el “subsuelo” de la sociedad. El peronismo en Argentina, y otros movimientos populares en América Latina, había puesto en el centro de la escena política a los trabajadores industriales, quienes, en gran medida –aunque no de manera excluyente–, eran el sujeto de dichas migraciones internas: los sectores populares suburbanos.

El texto de Capdevila expresa con claridad la emergencia de esta cuestión como problema para la regulación y el control social de los usos lingüísticos:

(6)

Para toda América de habla española existe, en el vago límite de sus ciudades y campo circundante –ejidos hasta ayer mismo indígenas–, el caso especialísimo de su morador, apicarado por naturaleza y mal habido con uno y otro medio. Practica por eso un habla escurridiza, del menor compromiso posible. De ese modo se va zafando de deberes y medra. (Capdevila, 1952: 22-23).

Se trata, para Capdevila, del estrato más bajo de la sociedad, de un “tipo social” atra-vesado inherentemente por lo liminar, por la cruza de campo y ciudad: suburbio de la ciudad, suburbio de la moral. Es justamente su cualidad de sujeto liminar lo que consti-tuye el rasgo más problemático. La asociación antes analizada entre lenguaje, pensa-miento y comportamiento social hace que, para el discurso normativo que conforma nuestro objeto de estudio, los giros y las expresiones de este sujeto así caracterizado manifiesten también su forma de vida y su modo de comportamiento social:

(7)

En el criollo pardo de toda nuestra América, descontada Buenos Aires, abunda ese tipo de tío fresco que parlorea para no decir casi nada, con una fluencia de caño roto. Y allá van palabras y giros que cobran alguna significación a virtud de los ademanes y visajes que el parlante prodi-ga, tan persuasivos que uno acaba por entender esa nada; con que, después de tanto ir a la deri-va, la verdad es que estos Cantinflas al fin toman puerto [...]. Ese chacharear de Cantinflas en perpetuo lenguaje trunco que empero va a alguna parte en su nunca acabar, toca en síntesis y compendio de un determinado subsuelo social del hemisferio. Subsuelo que no deberíamos tan descuidadamente olvidar. (Capdevila, 1952: 23)

Bien distinta es la representación de los descendientes de inmigrantes, cuyos padres eran, en las décadas precedentes, denigrados y colocados en el escalafón social más bajo por constituir la principal amenaza para la pureza y conservación de la lengua castellana (cf. Di Tullio, 2003). Por el contrario, los hijos de inmigrantes extranjeros son, en el texto de Capdevila, quienes conforman aquel sector que requiere de instrucción escolar y de las lecturas adecuadas para elevar su estatus social:

(8)

Entrad en las librerías, pedid el libro que gustéis y veréis que os le brindan. Nadie os pregunta-rá de dónde vinieron vuestros padres para medir vuestros alcances. (Capdevila, 1952: 170).

Este es el grupo que constituye el núcleo de la intervención disciplinaria de Capdevila: el que conforma la *clase media urbana* y que, por consiguiente, precisa diferenciarse de la clase trabajadora. Aquello que resulta admisible en un trabajador no lo es, no obstan-te, en este otro grupo social:

(9)

¡Corrasén atrás, señores, que hay lugar!...será perdonable en boca de un guarda de trolebús. Pe-ro no en labios de la maestra que se dirige a sus alumnos: Corrasén, niñas, que hay lugar. (¡Porque para eso no hay lugar!). (Capdevila, 1952: 151)

La distinción entre unos y otros es, pues, fundamental y legítima la comparación entre el “guarda de trolebús” y la maestra, quien tiene la función de propagar el uso lingüístico “decente y urbano”:

(10)

Porque en esto, de una pieza. O la corte o el cortijo. O civilización o barbarie. O el hablar de-cente, urbano, que es educativo de por sí, o la frescura chabacana, que es desedificar, y en boca de maestro, casi perjurio. (Capdevila, 1952: 171)

La “frescura chabacana” es propia, como hemos visto, de los sectores populares sub-urbanos; allí reside la gravedad de que una maestra haga uso de expresiones asociadas con tal forma de hablar. Primera cuestión: los sectores medios urbanos precisan diferenciarse de los sectores populares; para ello la escuela y la lectura cumplen un papel determinante. Pero aparece, además, una segunda cuestión que define y caracteriza a este grupo, y que también constituye un factor de riesgo, una amenaza que puede conducir al *despeñadero*, esto es, al desajuste: la voluntad de la clase media de parecerse a la burguesía tradicional ilustrada.

Disciplinar a los hijos de inmigrantes que conforman la clase media urbana implica, en consecuencia, incluirlos en un proyecto político-cultural que los contemple como parte necesaria y distinta de la clase obrera, al tiempo que les marque el límite del ascenso social:

(11)

Si el esquivar la cursilería tiene, como se ve, no pocas dificultades en las sociedades viejas ¿a qué peligros no se sucumbirá en las nuevas, sobre todo en las zonas de su último aluvión, para las cuales la distinción se compra en las tiendas? ¿Y qué no pasará asimismo en esa vasta promoción como de antesala que se llama la clase media, donde se practica por esa causa la ardua gimnasia respiratoria del refinamiento? (Capdevila, 1952: 87)

(12)

¡Gente imposible! ¡Obstinados cursilones! ¡Y cuándo comprenderán que la distinción consiste nada más que en tenerla, no en querer aparentarla, que es el camino seguro de ya no alcanzarla jamás! (Capdevila, 1952: 116-117)

El discurso normativo y disciplinario que se expresa en la obra de Capdevila configura, de esta manera, la legitimación de un determinado ordenamiento social. El texto busca organizar, colocando a cada quien en el lugar que le corresponde, a los distintos sectores sociales que presentan, en mayor o menor medida, algún grado de amenaza o peligrosidad. La amenaza es, pues, la falta de distinción clara entre unos y otros, entre quienes deben dar el ejemplo, quienes deben aprender y quienes, subsuelo de la nación, quedan fuera de toda consideración normativa. Ante el problema de los despeñaderos del habla, la respuesta es integrar, localizando, subordinando: asignarle a cada quien su lugar social.

EL DIÁLOGO COMO OPERACIÓN TEXTUAL DE PRESCRIPCIÓN

En el apartado precedente hemos visto los modos en que el discurso normativo en torno del lenguaje se articula, en el texto de Capdevila, con una determinada forma de concebir la sociedad, concepción estamentaria, jerárquica y basada en el criterio de distinción se clase.

En este apartado nos centramos en las operaciones a través de las cuales el texto va configurando tal modelo de ordenamiento lingüístico-social. En este sentido, el análisis de la obra permite observar, y esta es nuestra principal consideración al respecto, que el diálogo en tanto forma enunciativa constituye la operación nuclear del dispositivo prescriptivo que la obra despliega. Es, pues, a través de la forma *diálogo* que funciona el dispositivo de censura de los usos lingüísticos inapropiados para cada sector social.

El diálogo, en efecto, pone en escena aquello que Capdevila censura; se trata de una puesta en acto, que legitima, dándole verosimilitud, aquello que la voz del escritor en-

uncia. La serie de diálogos ficcionales que atraviesa la obra desde su comienzo hasta su fin pone en escena las distintas voces sociales, pero siempre configuradas de antemano por la voz del profesor-escritor, quien autoriza o desautoriza los juicios que las otras voces expresan:

(13)

Desventurada suerte asimismo en la mejor sociedad la del adverbio tampoco. A cada rato lo oímos seguido de un no parásito con perjuicio conceptual de la propia negación:

–Tampoco no quiero decir que estoy de acuerdo...

En otras oportunidades el tan ocasionado “tampoco” se ve desalojado y sustituido por un insostenible “también”:

–Si es cierto que nadie oyó hablar de ese congreso, también nadie oyó hablar de otro. (Capdevila, 1952: 24)

El diálogo muestra la falta, porque “hace oír” las voces de los protagonistas del error: expone el error como si no mediara la voz y la mirada –esto es, la evaluación– del propio escritor del ensayo normativo. Genera, así, un efecto de puesta en ridículo de quienes se identifiquen con tales expresiones.

Hay, además, otro mecanismo textual-enunciativo vinculado al diálogo: un funcionamiento discursivo que se asemeja a aquel que en el discurso teatral se denomina *aparte* (cf. Pavis, 1983), es decir, la enunciación de un parlamento que un personaje dirige directamente a los espectadores a espaldas de los restantes personajes que ocupan la escena:

(14)

Por lo demás, cotidiana molestia nos trae verificar esta tenaz redundancia de la más sorda insensibilidad:

–Le digo tal cual como me lo dijeron.

(En que sobran el “como” o el “cual”.)

En eso, pueden servir unas copas de vino; y no será mucho que alguien exclame para exaltar la finura:

–Es un manjar.

(Un manjar; bien que todo manjar, conforme lo grita su etimología –mangiare– ha de ser sustancia comestible, y siendo además que la comparación enaltecedora del vino fue siempre la del néctar, por el que paladeaban los dioses.) (Capdevila, 1952: 24-25)

En (14) se puede observar que es el paréntesis el elemento que señala los espacios textuales en los cuales se establece el *aparte*, es decir, la complicidad entre el lector y el escritor, que opera en otro nivel discursivo que las restantes intervenciones normativas. Por otro lado, la necesidad de aclarar, para el primer caso en el que se expone el error de redundancia, cuál es el elemento incorrecto pone de manifiesto que el texto proyecta un lector que probablemente desconozca la norma lingüística expuesta.

Se trata, pues, de una pedagogía del error, que adquiere aún mayor envergadura en la censura hacia los usos lingüísticos considerados “cursis”, vale decir, aquellas formas del lenguaje asociadas a los sujetos de clase media que pretenden alcanzar un estatus social mayor al que les correspondería por herencia cultural e intelectual:

(15)

El prurito de distinción ocasiona en el que no es distinguido, caídas horribles. ¿Quién lo ignora? La gente no distinguida pero que se pirra y desvela por serlo, ha descubierto, verbigracia, que el verbo terminar es mucho más elegante que el verbo acabar. Y, lo admita o no el sentido de la frase, viven supliendo al uno con el otro. Sí. Solamente de ahí viene esta predilección caprichosa. Algunos recién llegados al habla resolvieron, por motivos de muy mal aplicada delicadeza, esa sustitución verbal, como si en materia de verbos hubiera alguno capaz de sustituir en forma total a otro. En suma: que ese frenesí de elegancia, que es cursilería pura, nos da la clave del suceso. Lo tengo de sobra analizado. Recibo un día una esquela: “Termina de decirme mi hermanita, que, al salir yo para mi empleo, usted me llamó. Quiero darle mi horario...”

Hablo después con la aurora de la misiva:

–¿Sinceramente ¿por qué puso usted en sus líneas “termina de decirme mi hermanita” en lugar de “acaba de decirme mi hermana?”

–¿No era más fino –me contesta–, máxime cuando me dirigía a un escritor?

¡Y cómo ha cundido este absurdo! Se pregunta por teléfono a un consultorio:

–¿Está el doctor?

–Termina de salir, nos responden.

Así. Termina de salir; como si el desdichado –a lo gato, que no a lo hombre– hubiera estado en la tarea de abrirse brecha por el albañal hasta por fin lograr zafarse de la apretura. (Capdevila, 1952: 89)

El fragmento citado en (15) tiene un funcionamiento similar, en diversos aspectos, a aquel señalado en el análisis de (14). En primer término, se trata de usos lingüísticos de personajes cercanos a la figura que ficcionaliza la voz de Capdevila. Esto muestra al mismo tiempo la proximidad entre sujetos sociales diferencialmente categorizados y la distancia que se establece entre los personajes que representan las diversas voces sociales. Una vez más, el diálogo, al poner en acto aquello censurable, ridiculiza la imagen de quien se identifique con las expresiones proferidas por el personaje que –al igual que en comedias y radioteatros– es definido de manera metonímica por uno solo de sus rasgos: en este caso, la “cursilería”.

CONCLUSIONES

Hemos intentado, a lo largo del trabajo, mostrar que el discurso normativo que se configura en *Despeñaderos del habla* se sostiene en la existencia de una estrecha articulación entre los modos de concebir la norma lingüística y la legitimación de un determinado modelo político de sociedad. Hemos visto, asimismo, que las formas textuales mediante las cuales se presentan los errores a corregir resultan significativas respecto de la finalidad disciplinaria de la obra analizada. En este sentido, entendemos que lo que explica el funcionamiento de la forma textual-enunciativa diálogo en *Despeñaderos del habla* es no solo su filiación en una tradición discursiva que hizo sw este tipo textual el sustento del discurso normativo sino también, y especialmente, la necesidad de lograr que el lector se identifique con los personajes a quienes se corrige a lo largo de la obra.

Por otra parte, aquel otro sector social del que hablamos en el apartado II, que conformaría el tercer “estamento” socio-lingüísticamente caracterizado en la obra de Capdevila, esto es, los sectores populares suburbanos, no aparece representado –puesto en acto como personaje social– en ningún espacio discursivo del texto. Tal como hemos podido observar en los fragmentos citados en (6) y (7), la voz del escritor predica acerca

de quienes habitan los espacio liminares entre el campo y la ciudad, es decir, los cordones suburbanos de las grandes metrópolis latinoamericanas. Sin embargo, a diferencia de lo que ocurre con los otros dos sectores identificados en el texto, las voces de estos grupos no encuentran expresión directa en la obra de Capdevila.

El ordenamiento lingüístico y social que el texto proyecta, por lo tanto, no solo se observa en aquello que se expone: podría pensarse, así pues, que el silenciamiento constituye la contratara del diálogo, la otra operación central del dispositivo disciplinario que la obra de Capdevila despliega.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALONSO, A. (1932). “El problema argentino de la lengua”, en *Sur*, año II, otoño, pp. 124-178. Buenos Aires.
- ALONSO, A. (1935). *El problema de la lengua en América*. Madrid: Espasa-Calpe.
- CASTRO, A. (1941). *La peculiaridad lingüística rioplatense y su sentido histórico*. Buenos Aires: Losada.
- ARNOUX, E. (2001). “Disciplinar desde la lengua. La gramática castellana de Amado Alonso y Pedro Henríquez Ureña”, en E. N. de ARNOUX y Á. DI TULLIO (ed.) *Homenaje a Ofelia Kovacci*, pp. 53-76. Buenos Aires: Eudeba.
- ARNOUX, E. (2008). *Los discursos sobre la nación y el lenguaje en la formación del Estado* (Chile, 1842-1862). *Estudio glotopolítico*. Buenos Aires: Santiago Arcos.
- ARNOUX, E. y C. LUIS (comp.) (2003). *El pensamiento ilustrado y el lenguaje*. Buenos Aires: Eudeba.
- BLANCO, M. I., M. E. CONTURSI y F. FERRO (2000). “La enseñanza de la gramática en los medios masivos de comunicación”. Publicación digital del Comfer. Disponible en <http://www.comfer.gov.ar/documentos/pdf/edgelmm.pdf>
consulta: 12/06/2009.
- CAPDEVILA, A. (1952). *Despeñaderos del habla*. Buenos Aires: Losada.
- COURTINE, J.-J. (1981). “Quelques problèmes théoriques et méthodologiques en analyse du discours, à propos du discours communiste adressé aux chrétiens”, en *Langages*, 62, pp. 9-128.
- DI TULLIO, Á. (2003). *Políticas lingüísticas e inmigración. El caso argentino*. Buenos Aires: Eudeba.
- GLOZMAN, M. R. (en prensa). “Tensiones en torno a la norma idiomática: los alcances de los planes quinquenales peronistas en la obra de Avelino Herrero Mayor”, en *Actas del XI Congreso de la Sociedad Argentina de Lingüística*. Santa Fe: Universidad del Litoral.
- GLOZMAN, M. R. y C. F. MIOTTO (2008). “El diálogo como instrumento lingüístico y pedagógico. Género y tradición gramatical en Juan de Valdés (1535) y Avelino Herrero Mayor (1954)”, en *Actas del XI Congreso de la Sociedad Argentina de Lingüística*. Santa Fe: Universidad del Litoral (en prensa).
- GLOZMAN, M. R. y C. F. MIOTTO (en prensa). “En torno a la distinción entre lo metalingüístico y lo epilingüístico: aportes para un estudio histórico del saber gramatical”, en *Actas del IV Coloquio de Investigadores en Estudios del Discurso*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.
- HERRERO MAYOR, A. (1954). *Diálogo argentino de la lengua. 50 lecciones para hablar y escribir correctamente*. Buenos Aires: Hachette.
- MIOTTO, C. (2007). “Representaciones de la norma lingüística en el Diálogo de la lengua de Valdés (1535)”. Comunicación, *I Congreso de Sociolingüística y Lingüística Histórica*, Bahía Blanca.
- MONNER SANS, R. (1903). *Notas al castellano en la Argentina*. Buenos Aires: Parral.

MONNER SANS, R. (1923). *Disparates usuales en la conversación diaria*. Buenos Aires: Agencia General de Librería y Publicaciones.

MONNER SANS, R. (1924v) *Barbaridades que se nos escapan al hablar*. Buenos Aires: Agencia General de Librería y Publicaciones.